ACTA DE PRORROGA No. 07 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NÚMERO 100-103-13-04-00013 DE 2022 ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ – META Y JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

CONTRATO Nº	100-103-13-04-00013-2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META
CONTRATISTA	**JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA** C.C 9.658.796 Dir. Calle 49 No. 30 -16 Ofi.203
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTOS LOCATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ- META 2022".
VALOR:	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL TREINTA Y SEIS PESOS ($54.590.036)
PLAZO:	VEINTICINCO (25) DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.
FECHA DE CONTRATO:	06 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA INICIO DE CONTRATO:	22 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA PRORROGA No. 1	30 DE DICIEMBRE DE 2022
TERMINO PRORROGA No. 1	TREINTA (30) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE ENERO DE 2023
FECHA DE PRORROGA No. 2	30 DE ENERO DE 2023
TERMINO PRORROGA No. 2	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN	16 DE MARZO DE 2023
FECHA PRORROGA No. 3	13 DE MARZO DE 2023
TERMINO PRORROGA No. 3	TREINTA (30) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	11 DE ABRIL DE 2023
TERMINO DE SUSPENSIÓN No. 1	DIEZ (10) DIAS
FECHA PREVISTA DE REINICIO	21 DE ABRIL DE 2023
AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSION No. 01	21 DE ABRIL DE 2023
TIEMPO DE AMPLIACION DE LA SUSPENSIÓN	ONCE (11) DIAS
FECHA DE REINICIO	02 DE MAYO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	06 DE MAYO DE 2023
MODIFICATORIA DE CANTIDADES DE OBRA No. 1 - ADICIÓN No. 1 y PRORROGA No.	05 DE MAYO DE 2023

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867
Email: contratacion@puertolopez-meta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co

4	
VALOR ADICIONAL	VEINTE SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DIECIOCHOS PESOS M/CTE. ($27.295.018,oo)
VALOR TOTAL	OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS. ($81.885.054,oo)
TIEMPO DE LA PRESENTE PRORROGA	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE JUNIO DE 2023
PRORROGA N 5	20 JUNIO DE 2023
TIEMPO PRORROGA N 5	20 DIAS
FECHA TERMINACION	10 JULIO DE 2023
PRORROGA N 6	7 JULIO 2023
TIEMPO PRORROGA	30 DIAS
FECHA TERMINACION	10 AGOSTO DE 2023
PRORROGA N 7	10 AGOSTO DE 2023
TIEMPO PRORROGA	21 DIAS
FECHA TERMINACION	**31 AGOSTO DE 2023**

Entre los suscritos a saber **RODRIGO ANDRES TORRES GUZMAN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.121.876.446 de Villavicencio, quien obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ**, en su calidad de Jefe de Contratación, cargo para el cual fue designado mediante Decreto No. 103 del 15 de octubre de 2021, y acta de posesión No. 071 del 19 de octubre de 2021, facultado para actuar en el presente asunto de conformidad con la delegación conferida por el Alcalde Municipal mediante el Decreto No. 035 de 2 de febrero de 2016, y quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por otra **JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA** identificado con C.C. N. 9.658.796 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente Acta de prórroga No. 7 al presente Contrato que se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

a) Que las partes celebraron el contrato el día seis (06) de diciembre de 2022.

b) Que el contrato fue iniciado el veintidós (22) de diciembre de 2022.

c) Que la fecha de terminación inicial del contrato es el día treinta y uno (31) de diciembre de 2022.

d) Que el día treinta (30) diciembre de dos mil veintidós se celebró el acta de prorroga No. 1 del contrato adicionando el tiempo de ejecución en 30 días más, teniendo como fecha de terminación el día 30 de

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867
Email: contratacion@puertolopez-meta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co

enero de 2023.

e) Que el día treinta (30) Enero de 2023 se celebró el acta de prorroga No. 2 del contrato adicionando el tiempo de ejecución en 45 días más, teniendo como fecha de terminación el día 16 de marzo de 2023.

f) Que el día trece (13) de Marzo de 2023, se celebró el acta de prorroga No. 3 del contrato adicionando el tiempo de ejecución en 30 días más, teniendo como fecha de terminación el día 15 de abril de 2023.

g) Que el día once (11) de abril de 2023, se celebró el acta de suspensión No. 1, con posible fecha de reinicio de fecha 21 de abril de 2023.

h) Que el día veintiuno (21) de abril de 2023, se celebró el acta de ampliación de la suspensión No. 1, por un término de once (11) días, con fecha de reinicio el día dos (02) de mayo de 2023 y con fecha de terminación de fecha seis (06) de mayo de 2023.

i) Que el día cinco (5) de mayo de 2023, se celebró el acta de modificación de cantidades, prorroga N 4 y adición N 1 del contrato. Quedando el contrato por la suma de OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS. ($81.885.054,oo) y prorroga de 45 días, quedando como fecha de terminación el día 20 JUNIO DE 2023.

j) Que el día veinte (20) junio de dos mil veintitrés, se celebró el acta de prorroga N 5, ampliando el plazo de ejecución en 20 días más y con fecha de terminación 10 JULIO DE 2023.

k) Que el día siete (07) julio de dos mil veintitrés, se celebró el acta de prorroga N 6, ampliando el plazo de ejecución 30 días mas y con fecha de terminación 10 AGOSTO DE 2023.

l) Que el día 10 agosto de 2023 mediante oficio de la misma fecha, el R.L de la interventoría Jorge Augusto Rodríguez Reina oficia y viabiliza la solicitud de la prórroga del contratista a la Secretaria de infraestructura bajo los siguientes argumentos:
"Para el mes de agosto se realizaron 3 visitas de obra a las instituciones educativas con el señor alcalde, supervisión obra e interventoría y quedo evidenciado en las actas de comité N 14,15,16 donde se ven reflejados la falta de mano de obra calificada, el retraso de materiales por falta de transporte y la solicitud de 20 días para la ejecución de obra con la finalidad de brindar una mayor cobertura a las necesidades principales identificadas para garantizar la correcta intervención programada, en virtud de lo anterior se solicita de manera formal la prorroga N 7 para el contrato de interventoría 13-2022 y obra 13-2022 se requiere adicionar en tiempo, es por esto que se solicita la prorroga N 7 a término de 21 días contados a partir del 11 agosto de 2023, teniendo como fecha final el 31 agosto de 2023. Por otra parte la interventoría manifiesta que durante el tiempo de prorroga 7 y de acuerdo al análisis del balance de la propuesta económica presentada por la interventoría, no se podrá mantener todo el personal durante la ejecución del contrato, por tal razón la

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867
Email: contratacion@puertolopez-meta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co

interventoría contara solo con el profesional de apoyo de interventoría con un IBC de un SMMLV"

m) Que el día 10 de agosto de 2023, las partes (interventoría y supervisión) firman acta de solicitud de prórroga confirmando lo anteriormente mencionado.

n) Que el día diez (10) de agosto de 2023, la secretaria de infraestructura municipal allego a la oficina de contratación para el respectivo tramite y publicación en SECOP los documentos necesarios que justifican la prorroga No. 7 la cual consta de los siguientes documentos: solicitud y aprobación por parte del interventor, solicitud del contratista, oficio de radicación de la solicitud por la secretaria, informe de contratista, informe de interventoría, acta de comité.

ñ) Que la presente modificación se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios y por las siguientes cláusulas:

CLAUSULAS

CLAUSULA PRIMERA – PRORROGAR El término del contrato en referencia por un término de VEINTIUN (21) días contados a partir del 11 de agosto de 2023, teniendo como nueva fecha de terminación el día **31 DE AGOSTO DE 2023**.

CLAUSULA SEGUNDA – GARANTÍAS: El contratista se obliga a modificar las pólizas de cumplimiento, adicionándola proporcionalmente de acuerdo al tiempo pactado en la presente acta, respecto de los riesgos amparados inicialmente.

CLAUSULA TERCERA – PERFECIONAMIENTO Y LEGALIZACION- La presente acta se perfecciona con la suscripción de las partes.

Para su legalización se requiere la aprobación de la modificación de las garantías de cumplimiento.

CLAUSULA CUARTA – Las demás clausulas continuarán incólumes

En constancia de lo anterior, se suscribe por las partes en Puerto López Meta, a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).

RODRIGO ANDRES TORRES GUZMAN
EL CONTRATANTE

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
EL CONTRATISTA

Proyecto: Leidy Lorena Esquivel Murcia
Profesional universitario

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867
Email: contratacion@puertolopez-meta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co